



DIDECO:174
15/11/2019

DECRETO ALCALDICIO N° **002221**

LITUECHE, 15 de Noviembre de 2019

Hoy de decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La celebración de la Fiesta del Cordero año 2019.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 137/2019, de la sesión ordinaria N° 102 de fecha 16 de Septiembre de 2019 que aprueba "Las Bases de adjudicación y funcionamiento stands gastronómicos 17° fiesta del cordero año 2019
- El Decreto Alcaldicio N°1144 de fecha 23 de Septiembre de 2019 que aprueba en todas sus partes, las bases de Adjudicación y funcionamiento de Stand de Gastronomía, cervezas artesanales, jugos naturales, postres y stand de artesanías para la 17° Fiesta del cordero 2019, para los días 01, 02 y 03 de Noviembre de 2019.
- Que los seleccionados de la Fiesta del Cordero del stand de Gastronomía cancelaron su respectivo permiso municipal, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Que bajo el contexto nacional que vive el país, esta administración ha decidido suspender de forma definitiva la realización del evento.
- Que ante esta situación la administración devolverá la totalidad de los ingresos por concepto de permiso municipal.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1986, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979 , sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Devuélvase el dinero de acuerdo a la siguiente nomina:

Gastronomía

N°	RUT	NOMBRE	Teléfono	orden Ingreso	fecha	Monto Pagado
1	88788888	Patricio Silva Oyarzún	989514720	2291	18-10-2019	\$ 344.603
2	88888888	Jaime González Bobadilla	97478568	2292	18-10-2019	\$ 344.603
3	88888888	Hilda González Soto	934872831	2282	18-10-2019	\$ 344.603
4	88888888	Diego Sebastián Herrera Sotres	989809079	2295	18-10-2019	\$ 344.603
5	88888888	Benigna Palominos Donoso	945740889	2294	18-10-2019	\$ 344.603
6	88888888	Camila Mori Orellana	953117770	2288	18-10-2019	\$ 344.603

Establézcase que la presente devolución corresponde el pago de Stand de Gastronomía.

Gírese documento de acuerdo a la nómina antes mencionada. El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2019.

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

- CSM/LUS/RPV/PPV/kma
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Dirección del Tránsito

